



**Reglas Oficiales del Concurso McDonald's®/
Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ “Solo McDonald's”**

AL PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, USTED ACEPTA ESTAS REGLAS OFICIALES, LAS CUALES CONSTITUYEN UN CONTRATO VINCULANTE Y OBLIGATORIO ENTRE LAS PARTES. LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES REGLAS OFICIALES PODRÁN OBTENER LOS PREMIOS DESCRITOS MÁS ADELANTE. ESTE CONCURSO ES VÁLIDO ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

McDonald's® / Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ Solo McDonald's (el “Concurso”) inicia el 16 de abril de 2018 y concluye el 14 de mayo de 2018. McDonald's Sistemas de Nicaragua, Sociedad Anónima, Sociedad debidamente constituida en la República de Nicaragua e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número diecinueve mil cuatrocientos ochenta y tres, guion, B, cinco (19,483-B5), páginas ciento treinta a la ciento cincuenta y tres (130/153), Tomo setecientos veintinueve, guion, B, cinco (729-B5) del Libro Segundo de Sociedades del Registro Mercantil e inscrita bajo el número veintinueve mil trescientos ochenta y cinco (29385), página ciento setenta y uno (171) Tomo ciento treinta y uno (131) del Libro de Personas, ambos libros del Registro Público Mercantil de Managua (el “Patrocinador”) ubicada en la Calle 27 de mayo, de donde fue el Cine Cabrera 2c al este, Edificio La Merced, 3er piso, invita, en los términos de las presentes Reglas Oficiales, al público a participar en el concurso denominado Solo McDonald's, que tendrá lugar en los siguientes restaurantes McDonald's:

1. Restaurante McDonald's Plaza España ubicado en Costado Sur Rotonda el Güegüense, 20 varas al Sur, Managua.
2. Restaurante McDonald's Plaza Inter ubicado en FoodCourt de Plaza Inter, Avenida Bolívar, Managua.
3. Restaurante McDonald's Metrocentro, ubicado en FoodCourt de Metrocentro, Managua.
4. Restaurante McDonald's Bello Horizonte, ubicado en Rotonda Bello Horizonte 1/2 cuadra al Oeste contiguo a gasolinera UNO, Managua.



5. Restaurante McDonald's Rubén Darío, ubicado en Boulevard Rubén Darío, Managua.
6. Restaurante McDonald's Multicentro Las Américas, ubicado en FoodCourt de Multicentro Las Américas, Managua.
7. Restaurante McDonald's en el Departamento de León.

1. **ELEGIBILIDAD:** El Concurso está abierto para aquellos residentes legales en la República de Nicaragua, que sean mayores de edad, es decir mayores de 18 años.

No serán elegibles como participantes: Los trabajadores de McDonald's Sistemas de Nicaragua (el "Patrocinador"), Federación Internacional de Fútbol Asociación ("FIFA"), y los trabajadores de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliados, franquicias, agencias de promoción y publicidad así como los miembros de su familia inmediata (esposos (a), padres, hijos, hermanos y sus respectivas esposos (as), sin importar su lugar de residencia) y los hogares de cada uno, estén o no relacionados, no son elegibles para ingresar o ganar un premio en este Concurso. No serán elegibles las participantes que se encuentren en estado de gravidez. Tampoco serán elegibles aquellas personas que no cumplan los requisitos de la FIFA y del Patrocinador para optar a este Concurso.

El Concurso se encuentra sujeto a las Leyes aplicables de la República de Nicaragua, a los reglamentos, términos y condiciones impuestos por FIFA y a las presentes Reglas Oficiales.

2. **CÓMO PARTICIPAR:** Pueden participar en el Concurso aquellas personas que adquieran un menú agrandado, incrementando el tamaño de mediano a grande, es decir, al pagar C\$15.00 (Menú de 21oz) o C\$20.00 (Menú de 32 oz) adicionales al precio del menú, en cualquiera de los restaurantes del Patrocinador, aplica únicamente en menús con precio regular, no aplica para McMenú del Día ni otro menú a precio descontado, Servicio a Domicilio, McCafé y/o Centros de Postres. No aplica para Cajita Feliz.

Al agrandar cualquiera de los menús aplicables de conformidad a lo anteriormente mencionados a 21 onzas o 32 onzas, el cliente recibirá un código único en su factura. Para participar deberá ingresar al sitio web del Concurso (www.solomcdonalds.com), ingresar sus datos y código emitido



en su factura al agrandar su menú y automáticamente estará participando en el Concurso teniendo la oportunidad de ganar un Viaje a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (“Premio Mayor”) u otros premios (productos Adidas, entradas al partido de las 10 leyendas del Mundial, Meet&Greets, Albums y estampas Paninis y USBs), más detallados adelante.

- 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** Únicamente podrán participar personas con 18 años cumplidos, que sean residentes legales en la República de Nicaragua.

Toda inversión previa para poder realizar el viaje corre por cuenta de los potenciales ganadores (trámites legales, permisos, renovación o trámite de pasaporte, etc.)

Para que el potencial ganador pueda canjear su premio (Viajes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, televisores, celulares, etc.) es requisito indispensable que presente su cédula original y copia, y que firme los documentos legales que el Patrocinador solicite.

Ningún premio podrá ser canjeado sin la documentación mencionada anteriormente, que esté dañada o presente cualquier tipo de alteración o anomalía.

- 4. VIGENCIA:** El Concurso estará vigente del 16 de abril al 14 de mayo de 2018 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero (el “Plazo del Concurso”). La fecha límite para canjear el Viaje doble a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ es el 18 de mayo de 2018, y la fecha límite para canjear los demás premios es el 09 de junio de 2018 y la fecha límite para participar es el 13 de mayo de 2018.

- 5. SELECCIÓN DE GANADORES:** La selección de los potenciales ganadores de un Viaje doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios, será realizada aleatoriamente por medio de un sorteo con tómbola digital de todos los participantes que hayan registrado al menos un código en el sitio web del Concurso. Los sorteos se realizarán en las oficinas de McDonald’s Nicaragua, Calle 27 de mayo, de donde fue el



Cine Cabrera, 2 cuadras al Este, Edificio la Merced, Tercer Piso, Managua, Nicaragua, a las diez horas (10:00) de la mañana y se distribuirán en cuatro (4) fechas de la siguiente forma: **Primer Sorteo:** veintitrés de abril de dos mil dieciocho; **Segundo Sorteo:** treinta de abril de dos mil dieciocho; **Tercer Sorteo:** siete de mayo de dos mil dieciocho; y un último **Cuarto Sorteo:** catorce de mayo de dos mil dieciocho.

6. **NOTIFICACION AL GANADOR:** La notificación a los potenciales ganadores de 1 Viaje doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™y demás premios se realizará inmediatamente posterior al sorteo programado para el efecto.

En caso que uno de los potenciales ganadores sea acreedor al Viaje a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, el personal autorizado del Patrocinador se comunicará con el ganador(a) en el transcurso del día o bien el siguiente día hábil, para solicitarle sus datos y acordar una cita para entrega de documentos de aceptación del premio y reglamento firmados y otros necesarios para canjear el premio.

Los documentos para el reclamo del Premio Mayor se requerirán y deberán ser devueltos dentro de los tres (3) días después de recibido los documentos de aceptación del premio y reglamento firmado. El Premio Mayor requiere viajar aproximadamente del 12 al 17 de julio 2018.

El potencial ganador del Premio Mayor deberá completar una declaración jurada de elegibilidad, de liberación de responsabilidad, de solicitud de revisión de antecedentes, y donde fuere legal, una autorización de publicidad y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador.

La devolución del cualquiera de los premios o la notificación de la no entrega de cualquiera de los premios, la falta de firma o de regresar los documentos que sean solicitados dentro del periodo de tiempo especificado, la inhabilidad del Patrocinador de contactar al ganador potencial dentro de un periodo de tiempo razonable el cual comprende dos semana máximo, o el incumplimiento de estas Reglas Oficiales por el ganador potencial resultará en la descalificación y a discreción del Patrocinador, cualquiera de los premios puede ser devuelto al listado de premios de la tómbola digital. El ganador potencial acepta que el Patrocinador y sus representantes pueden reservar el derecho de entrega de cualquiera de los premios al ganador potencial en cualquier momento, a su discreción absoluta, en base a cualquier cosa contenida, aprendida u obtenida como resultado del ingreso



de la documentación del ganador, liberaciones u otras formas requeridas por el Patrocinador que indiquen incumplimiento a las Reglas Oficiales.

7. **PREMIOS:** Los premios para este Concurso son los siguientes:
- Premio Mayor, que consiste en 1 viaje doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018 TM.
 - Entradas dobles al “Leyendas del Mundial 2018”.
 - Giveaways firmados por las “Leyendas del Mundial 2018”.
 - Meets & Greets “Leyendas del Mundial 2018”.
 - KitsPanini (1 Album + 1 Caja de 104 sobres de estampas).
 - Albunes Panini.
 - Cajas de 104 sobre de estampas Panini.
 - USB’s.
 - Cupones de descuento de Productos Adidas.
 - Réplicas de Balones del Mundial.
 - Certificados de Regalo de Adidas.
 - Balones oficiales del Mundial.
- Productos Adidas.

El posible ganador que sea acreedor del viaje doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™deberá firmar las presentes Reglas Oficiales, confirmando que cumple con los requisitos para poder canjear el Premio Mayor. McDonald’s le entregará una carta en la cual confirma su premio y forma de canje. Para esto deberá de presentar su cédula de identidad (original y copia) con que registró su código generado en la compra del menú agrandado.

Para la entrega de los demás premios se contactará de manera telefónica a cada ganador para coordinar la entrega y firma de la documentación que el Patrocinador considere conveniente, en el lugar que este determine para el efecto.

Los premios no son transferibles y no son canjeables por dinero en efectivo, por otro producto o servicio, y no son acumulables entre sí, ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

7.1. Premio Mayor–1 viaje doble:-

El Premio Mayor consiste en 1 viaje doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ que están programados para viajar aproximadamente del 12 de julio de 2018al 17 de julio de 2018.Este



Viaje incluye: 2 boletos aéreos ida y vuelta Nicaragua – Moscú, 3 noches/4 días de alojamiento en habitación doble, 2 entradas a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, el domingo 15 de julio de 2018, tour exclusivo al estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, fotografía con el Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA™, acceso exclusivo al área de hospitalidad de McDonald's en el estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, traslados y alimentación según itinerario para 2 personas, anfitriones bilingües locales y seguro de viaje.

El ganador y su acompañante son responsables de tener cualquier documento relacionado con el viaje (incluyendo una identificación vigente con fotografía y pasaporte) antes de salir, así como cumplir con cualquier/todos los requisitos de viaje. El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las fechas.

El viaje debe llevarse a cabo a través del agente de viajes del Patrocinador, en una aerolínea a elección del Patrocinador.

El Premio Mayor incluye solo esos artículos enunciados y no incluye gastos adicionales tales como, pero no limitantes a: traslado de cualquier otro tipo adicional que no esté dentro del itinerario, alquileres de vehículos, gastos de cualquier naturaleza, personal, médico, de salud, hospitalarios, y seguro de cancelación del viaje, aeroportuarios y otros impuestos o tasas, propinas, multas por exceso de equipaje, cobros de comunicación, tiempos de comida, bebidas (incluidas las bebidas alcohólicas), gastos de servicio a la habitación, suvenir, propinas, actividades de turismo y cualquier otro gasto que no se mencione expresamente en este documento.

Se puede requerir al ganador y/o al acompañante que proporcione una tarjeta de crédito al momento de registrarse en el hotel, con el propósito de cubrir incidentes en el mismo. Todos los impuestos locales y otros costos asociados con la aceptación y uso del Premio Mayor que no se encuentren especificados en este documento como proveídos por el Patrocinador, serán de la entera responsabilidad de los ganadores. Los boletos aéreos están sujetos a ciertos términos y condiciones tal como se especifica al respecto. La ubicación de las sillas será determinada por el Patrocinador.

El ganador y el acompañante deben cumplir con todas las reglas y regulaciones de Rusia. El incumplimiento de las mismas puede dar como resultado la cancelación de dicha porción del premio. En caso de que el Patrocinador no sea capaz de proveer boletos para la final de



la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, no se otorgará ningún tipo de compensación o sustitución en su lugar; sin embargo, los premios restantes listados en el numeral 7 arriba serán otorgados y el Patrocinador no tendrá ningún tipo de obligación posterior con el ganador. El ganador no puede sustituir, asignar o transferir el premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su discreción, de sustituir el premio con uno de valor comparable o mayor valor. El Premio es otorgado “tal y como” sin ninguna garantía, ya sea expresa o implícita por parte del Patrocinador. Todos los detalles del premio están a discreción del Patrocinador. El ganador y su acompañante son responsables de tener cualquier documento requerido relacionado para poder viajar (incluyendo una identificación válida con fotografía y pasaporte) con antelación a la salida, así como completar cualquier/todos los requerimientos para viajar.

Ningún elemento del viaje doble es transferible, no representa valor alguno en efectivo, no puede ser vendido o negociado bajo ninguna circunstancia. Si el certificado es extraviado, perdido o destruido, no podrá ser reemplazado y los boletos no podrán ser emitidos.

Eles para 2 personas mayores de 18 años de edad. No es transferible ni reembolsable.

Para viajar el ganador y su acompañante deben poseer pasaporte vigente con validez de 6 meses como mínimo.

El ganador debe presentarse a canjear el premio, en el restaurante que se acuerde con el personal autorizado definido por el Patrocinador, en el día y hora acordada por ambas partes.

El Premio Mayor no serán transferible a otro uso que no sea este Concurso, venderse a terceras personas, ni canjear por efectivo.

Los potenciales ganadores de los premios tendrán 3 días hábiles a partir de la confirmación de ser el posible ganador, para confirmar la aceptación del premio. De no ser así deberá firmar un documento que deje constancia de la no aceptación de dicho premio.

Para poder hacer canje el Premio Mayor la persona deberá aceptar y firmar el formulario de investigación, presentarse y entregar firmada toda la documentación el día, hora y lugar indicado por el Patrocinador.



El viaje se debe realizar en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio será retirado y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación con el ganador.

7.2. Entradas dobles al “Leyendas del Mundial 2018”:

Se entregarán 120 entradas dobles al partido de Leyendas del Mundial 2018 a realizarse en Nicaragua.

7.3. Giveaways firmados por las “Leyendas del Mundial 2018”:

Se entregarán 10 Giveaways firmados por las “Leyendas del Mundial 2018”.

7.4. Meets&Greets “Leyendas del Mundial 2018”:

Se entregarán 10 entradas al Meets&Greets que permitirán conocer a las Leyendas del Mundial 2018 que visitarán Nicaragua.

7.5. Kits Panini (1 Album + 1 Caja de 104 sobres de estampas):

Se entregarán 5Kits Panini (1 Album + 1 Caja de 104 sobres de estampas).

7.6. Albunes Panini:

Se entregarán 50 Albunes Panini.

7.7. Cajas de 104 sobre de estampas Panini:

Se entregarán 144 cajas de 104 sobre de estampas Panini.

7.8. USB’s.

Se entregarán 965 UBS’s.

7.9. Cupones de descuento de Productos Adidas:

Se entregarán 100 cupones de US\$20.00de descuento Adidas y 100 cupones de US\$10.00 de descuento Adidas.

7.10. Réplicas de Balones del Mundial:



Se entregarán 50 réplicas de Balones del Mundial.

7.11. Certificados de Regalo:

Se entregarán 20 Certificados de Regalo por US\$50.00 en tiendas Adidas.

7.12. Balones oficiales del Mundial:

Se entregarán 10 balones oficiales del Mundial.

7.13. Productos Adidas:

Se entregarán 10 gorras Adidas y 10 botellas Adidas.

Todos los premios se entregarán en el lugar que determine el Patrocinador y el ganador deberá firmar los documentos que el Patrocinador crea pertinentes para la recepción del mismo.

8. **REVISIÓN DE ANTECEDENTES:** Los participantes no deben ser Personas Políticamente Expuestas -PEP- y deben acceder a someterse, de forma previa a la entrega del Premio Mayor, a una revisión de antecedentes (los cuales pueden incluir, sin limitarse a, revisión de certificado de conducta, antecedentes penales y policíacos). El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en cualquier etapa del Concurso, por cualquier razón que el Patrocinador considere a su discreción, incluyendo, sin limitarse a, basarse en el historial, antecedentes o récord del participante, emitido por cualquier dependencia o relativos a tratamiento contra las drogas o el alcohol, arrestos criminales o condenas, y demandas legales en su contra, resueltas o pendientes.

9. **CONDICIONES GENERALES:** Al participar, los ganadores y su acompañante (en caso sea el Premio Mayor) aceptan: (a) acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todo lo relacionado a este Concurso; (b) que el Patrocinador, FIFA, y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, franquicias, proveedores de premios, agencias de promoción y publicidad, y todos sus respectivos oficiales, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes de los mencionados (colectivamente, “Partes Liberadas”) no



serán responsables de cualquiera y todas las lesiones, responsabilidades, pérdidas y daños de cualquier tipo a personas, incluyendo muerte, o a propiedad resultando, en todo o parte, directa o indirectamente, por su participación en este Concurso, la aceptación, posesión, uso y mal uso de cualquier premio otorgado (incluyendo cualquier viaje o actividad relacionada a esto) o el uso por el Patrocinador o sus representantes de cualquier participación o componente de ésta; y (c) todos los ganadores y el acompañante dan derecho, al uso de su nombre, voz, actuación, fotografía, video, ensayo, participación, imagen y/o parecido para anuncios, publicidad y propósitos promocionales en cualquiera y en todos los medios, conocidos ahora y en el futuro, en todo el mundo y en el internet, y con perpetuidad por el Patrocinador y sus designados, sin compensación (en la medida permitida por la ley) o consentimientos adicionales de usted o cualquier tercero y sin previa notificación, aprobación o inspección, y usted acepta a suscribir los correspondientes documentos que evidencien su consentimiento (o el consentimiento de cualquier tercero) para dicho uso si así se solicitare.

Al participar, también el ganador y su acompañante (en caso sea el Premio Mayor) aceptan a no realizar ningún tipo de publicidad por su cuenta o por medio de alguien más, relacionado a su participación en esta promoción sin previo consentimiento del Patrocinador, el cual se puede reservar a su entera discreción.

Usted, como ganador y su acompañante (en caso sea el Premio Mayor), aceptan que tomarán todas las medidas racionalmente necesarias para asegurar que se cumple con el espíritu y el contenido de estas Reglas Oficiales; de no cumplirlo, usted se compromete a indemnizar y mantener al Patrocinador libre de cualquier y toda responsabilidad, reclamo, juicios, costos, demandas y gastos (incluyendo pagos legales) que surja directa o indirectamente de su falta de cumplimiento.

- 10. PROPIEDAD/ USO DE IMÁGENES DE PARTICIPACIÓN:** El Ganador y su acompañante (en caso sea el Premio Mayor), por medio de la presente, otorgan al Patrocinador una licencia de carácter perpetuo, mundial, no exclusivo, libre de gravamen, sub-licenciable y transferible para editar, publicar, usar, adaptar, explotar, modificar o desechar cualquier participación, en todo o en parte, en línea, impreso, en cinta, televisión, o cualquier otro medio conocido ahora o en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin futura compensación (en los límites permitidos por la ley), permiso o notificación al entrante o cualquier tercero.



El ganador y su acompañante (en caso sea el Premio Mayor) aceptan que el Patrocinador grave videos, tome fotografías, publique su información y que el Patrocinador será el dueño de todos esos documentos (y de todas sus partes) y todos los derechos dentro y para el contenido del video, reportes, fotografías, publicaciones y otros; y que el Patrocinador y sus designados pueden a su discreción, explotar, editar, modificar, mostrar, transmitir, hacer trabajos derivados de la creatividad y distribuir los contenidos y todos sus elementos en cualquier y todos los medios ahora conocidos y en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin compensación, permiso o notificación a usted o cualquier tercero.

11. **LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Patrocinador no es responsable de la información mal ingresada, mal dirigida, no entregada; por errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanas o de cualquier forma relacionadas a o en conexión con el Concurso, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir en conexión a la administración del Concurso, el procesamiento o recepción de los Códigos de participación, la cancelación y aplazamiento de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ o cualquier otro evento relacionado con este Concurso, la elección automática de ganadores, el anuncio del premio, o en cualquier material relacionado a este Concurso.

El Patrocinador y las Partes Liberadas tampoco son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por usuarios del sitio, manipulación, piratería informática, o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en este Concurso. Las Partes Liberadas no son responsables por lesiones o daños a la computadora de cualquier persona relacionada con o resultante de la participación en este Concurso o la descarga de materiales o el uso del sitio web.

12. **MISCELÁNEO:** Los participantes que estropeen, abusen o quebranten la integridad de cualquier aspecto del Concurso, que viole estas Reglas Oficiales, tal y como lo determina el Patrocinador, serán descalificados. CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE O QUEBRANTAR EL SITIO WEB O LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DEL CONCURSO PUEDE INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LEYES PENALES Y CIVILES Y SI TAL INTENTO OCURRIERA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO



HONORARIOS DE ABOGADOS) EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE CONTEMPLE LA LEY, INCLUYENDO LA PERSECUCIÓN PENAL.

13. **DERECHO A SUSPENDER, MODIFICAR O TERMINAR EL CONCURSO:** Si alguna parte del Concurso, en la opinión del Patrocinador, no se pudiera ejecutar como fue planeada, o si el Concurso fuese comprometido por algún error, intervención humana no autorizada, fuerza mayor, u otras causas que, a criterio del Patrocinador, corrompa o impida la administración, seguridad, justicia o la correcta ejecución del Concurso, el Patrocinador se reserva el derecho a su entera discreción de suspender, modificar, o terminar el Concurso(o cualquier parte del mismo), descalificar cualquier código y, en caso determinado, a su discreción, seleccionar al ganador potencial de los premios de los códigos ingresados, por medio del procedimiento detallado en las presentes Reglas Oficiales.

El Patrocinador se reserva el derecho de ampliar o modificar el Concurso total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Reglas Oficiales del Concurso incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Reglas Oficiales del Concurso, las cuales deberán ser aprobadas por la Dirección General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías (DIPRODEC) y no generarán responsabilidad alguna por parte del Patrocinador. El mismo hecho de participar implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el Patrocinador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en todos los restaurantes McDonald's participantes y www.solomcdonalds.com

14. **ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN:** Todos los asuntos y preguntas concernientes a la validez, interpretación y exigibilidad de las Reglas Oficiales o los derechos y obligaciones entre los participantes y el Patrocinador en conexión con el Concurso serán conocidas y analizadas de acuerdo a las leyes de la República de Nicaragua. Todo participante, renuncia a cualquier otra ley o jurisdicción a la que pudiere tener derecho. Asimismo, serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Patrocinador y los participantes, los Tribunales de Justicia de la ciudad de Nicaragua, República de Nicaragua,



cualquiera que sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

15. **PUBLICACIÓN DEL GANADOR:** El nombre de los ganadores del viaje Premio Mayor y demás premios serán publicados una vez hayan cumplido con todos los requisitos y trámites establecidos en estas Reglas Oficiales en los sitios oficiales y cualquier medio de comunicación oficial o no, electrónico o físico y otras redes sociales de McDonald's Nicaragua, así como medios escritos o masivos, según se considere pertinente.

16. **CANJE DE PREMIOS:** Es requisito indispensable que los ganadores se presenten y entreguen los documentos solicitados por el Patrocinador para poder hacer entrega del premio correspondiente en el lugar y horario establecido por el Patrocinador.

17. **CASOS NO PREVISTOS:** Los casos no previstos serán resueltos de forma vinculante y definitiva por el Patrocinador y la decisión del mismo será vinculante para todos los participantes y ganadores de este Concurso.

18. **COMUNICACIÓN DEL CONCURSO:** El Patrocinador comunicará la información correspondiente del Concurso en los restaurantes autorizados, colocando en cada uno de ellos estas Reglas Oficiales para que sea accesible a los Participantes. Además, se podrá comunicar el Concurso en cualquier medio de comunicación que el Patrocinador considere pertinente.

El Patrocinador se reserva el derecho a retirar el Concurso en cualquiera de los restaurantes autorizados sin publicar el hecho en ningún medio de comunicación, sin embargo, se deberá retirar las Reglas Oficiales del restaurante en el cual el Concurso ya no esté autorizado.

19. **PATROCINADOR:** McDonald's Sistemas de Nicaragua, S.A

Dirección: Calle 27 de mayo, de donde fue el Cine Cabrera 2 cuadras al Este, Edificio La Merced, Tercer Piso, Managua, Nicaragua.



ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES:

Yo (participante) _____ que me identifico con el cédula número _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Nicaragua, en nombre propio hago constar que he leído íntegramente las presentes Reglas Oficiales del Concurso Solo McDonald's y acepto la totalidad de los requisitos contenidos en el mismo, comprometiéndome a cumplir con todos los términos y condiciones aquí establecidas.

Acepto también que, de no satisfacer a cabalidad los requisitos contenidos en el presente documento, no tendré el derecho a optar al premio.

Firma del participante